



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 010-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0557-2020-UNAP, del 08 de julio de 2020, se resuelve conformar la comisión para elaborar la propuesta técnica para la ratificación y creación de nuevas escuelas profesionales en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por don Rodil Tello Espinoza, director de Investigación de la UNAP, como presidente, por don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, por don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como miembros, y por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), como apoyo técnico;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0557-2020-UNAP, del 08 de julio de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0557-2020-UNAP, del 08 de julio de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- la Comisión para elaborar la propuesta técnica para la ratificación y creación de nuevas escuelas profesionales en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|---------------|
| • Rodil Tello Espinoza
Director de Investigación de la UNAP | Presidente |
| • Alberto García Ruiz
Vicerrector de Investigación | Miembro |
| • Roger Ruiz Paredes
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Miembro |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) | Apoyo técnico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión tiene treinta (30) días para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL